Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

**SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR**

USHUAIA, 17 ENE. 2024

VISTO el Expediente N° E-3575-2024, Ámbito: S.C.A.G. del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Compra Directa para la adquisición de insumos y productos destinados al área de Cafetería de la Unidad Gobernador Ushuaia y para la Secretaría Privada de la Unidad Gobernador Zona Norte.

Que obra Nota de Solicitud, con el correspondiente autorizado del Sr. Secretario de Coordinación Administrativa del Gobernador.

Que obra Nota de Pedido N° 2/24 – RAF 100, la cual se encuentra autorizada para continuar con el trámite pertinente, según Jurisdiccional de Compras Vigente.

Que, en virtud de lo expuesto, resulta procedente efectuar el llamado a Contratación Directa N° 02/24-RAF 100.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto, siendo el mismo solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso l), N° 1150 y N° 1465, y en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 01/2024, N° 188/23 y su modificación complementaria N° 565/23; las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones Nº 17/21 y Nº 58/21, Resoluciones de Contaduría General N° 38/21, N° 43/22 y N° 221/23.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 188/23, su modificatorio complementario N° 565/23 y Decreto Provincial N° 3227/23.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° – AUTORIZAR el llamado a cotización correspondiente a la Compra Directa Nº 02/24 – RAF 100, referente a la adquisición de insumos y productos destinados al área de Cafetería de la Unidad Gobernador Ushuaia y para la Secretaría Privada de la Unidad Gobernador Zona

///2

G.T.F.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Facundo Ezequiel TAPIA
JEFE DE DEPARTAMENTO DE
REGISTRO DOCUMENTAL
Secretaria de Coordinación Administrativa
del Gobernador

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR

///...2

Norte, en los términos establecidos en el inciso l) del artículo 18 de la Ley Provincial N° 1015. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°. – APROBAR el Formulario de Cotización que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°. – El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá ser imputado a la partida determinada por nomenclador presupuestario del inciso 20000, Unidad de Gestión de Gasto 0130UG y Unidad de Gestión de Crédito UC0130, del ejercicio económico y financiero correspondiente.

ARTÍCULO 4°. – Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.P. y C.. N° 02/2024.-

G.T.F.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Facundo Ezequiel TAPIA
JEFE DE DEPARTAMENTO DE
REGISTRO DOCUMENTAL
Secretaría de Coordinación Administrativa
del Gobernador

Tec. Débora Beatriz PEREYRA
SUBSECRETARIA DE PLANIF. Y CONTROL
SECRETARIA DE COORDINACIÓN
ADMINISTRATIVA DEL GOBERNADOR

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaría de la Unidad Gobernador
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00002/2024
Pieza Administrativa E Nro. 3575- E - 2024- 905 - 0/
RAF 100 SECRETARÍA DE LA UNIDAD GOBERNADOR

Fecha: 17/01/24
Apertura: 26/1/2024 10:00

Encuadre Legal: Ley 1015 Art. 18 inc. L
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/100 2 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Aceite Oliva. Litro**			
>>	ACEITE DE OLIVA x 250cm3	12.00		
2	**Cafe en grano. Kilo**			
>>	BOLSA DE CAFE EN GRANOS - PRIMERA MARCA x 1Kg	20.00		
3	**INFUSIONES. UNIDAD**			
>>	CAJA DE TÉ DE HIERBAS x 25 Unidades	20.00		
4	**INFUSIONES. UNIDAD**			
>>	CAJA DE TÉ CLASICO - TIPO GREEN HILLS x 25 Unidades	24.00		
5	**INFUSIONES. UNIDAD**			
>>	CAJA DE TÉ DE MANZANILLAS x 25 Unidades	20.00		
6	**INFUSIONES. UNIDAD**			
>>	CAJA DE TÉ DE BOLDO x 25 Unidades	20.00		
7	**INFUSIONES. UNIDAD**			
>>	CAJA DE TÉ DE TILO x 25 Unidades	20.00		
8	**INFUSIONES. UNIDAD**			
>>	CAJA DE TÉ DE FRUTOS DEL BOSQUE x 25 Unidades	20.00		
9	**Mate cocido en saquitos x 25 unidades. Unidad**			
>>	MATE COCIDO EN SAQUITOS x 25 Unidades	25.00		
10	**LECHE EN POLVO EN SOBRE x 30 UN. UNIDAD**			
>>	LECHE EN POLVO EN SOBRE x 30 unidades	6.00		
11	**Azucar en sobre. Unidad**			
>>	AZUCAR EN SOBRES x 1000 Unidades	30.00		
12	**Servilleta. UNIDAD**			
>>	SERVILLETAS DE PAPEL - 18 X 18 CM x 100 unidades	60.00		
13	**Edulcorante en sobre. 100 unidades**			

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Facundo Ezequiel TAPIA
JEFE DE DEPARTAMENTO DE
REGISTRO DOCUMENTAL
Secretaría de Coordinación Administrativa
del Gobernador

Dec. Debora Beatriz HERRERA
SUBSECRETARIA DE PLANIF. Y CONTROL
SECRETARIA DE COORD. NACION
ADMINISTRATIVA DEL GOBERNADOR

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaría de la Unidad Gobernador
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00002/2024
Pieza Administrativa E Nro. 3575- E - 2024- 905 - 0/
RAF 100 SECRETARÍA DE LA UNIDAD GOBERNADOR

Fecha: 17/01/24
Apertura: 26/1/2024 10:00

Encuadre Legal: Ley 1015 Art. 18 inc. L
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/100 2 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
>>	EDULCORANTE EN SOBRES x 100 Unidades	30.00		
14	**ACETO BALSAMICO. UNIDAD**			
>>	ACETO BALSAMICO - 250ml	6.00		
15	**Gaseosa. 500 cc**			
>>	GASEOSA SABOR COLA SIN AZUCAR 500cm3 (PRIMERA MARCA)	400.00		
16	**SAL FINA. UNIDAD**			
>>	SAL DEL HIMALAYA x 250grs	4.00		
17	**SAL FINA. UNIDAD**			
>>	SAL MARINA x 100grs	10.00		
18	**YERBA MATE X 500 grs. unidad**			
>>	YERBA MATE X 500 GRS - PRIMERA MARCA - TIPO SUAVE	50.00		
19	**LECHE ENTERA X LITRO. UNIDAD**			
>>	LECHE LARGA VIDA ENTERA x Litro	120.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

Téc. Débora Beatriz PEREIRA
SUBSECRETARIA DE PLANIF. Y CONTROL
SECRETARIA DE COORDINACION
ADMINISTRATIVA DEL GOBERNADOR

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Facundo Ezequiel TAPIA
JEFE DE DEPARTAMENTO DE
REGISTRO DOCUMENTAL
Secretaría de Coordinación Administrativa
del Gobernador

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de la Unidad Gobernador
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00002/2024
Pieza Administrativa E Nro. 3575- E - 2024- 905 - 0/
RAF 100 SECRETARÍA DE LA UNIDAD GOBERNADOR

Fecha: 17/01/24
Apertura: 26/1/2024 10:00

Encuadre Legal: Ley 1015 Art. 18 inc. L
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/100 2 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _._ _)

Forma de Pago	CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 34 INC. 96 DEL DTO. PROV. 674/11
Plazo de Entrega:	A convenir con el proveedor
Mantenimiento de Oferta:	Según Dcto. Pcial. N° 674/11, anexo I, art. 34, punto 47.
Lugar de Entrega:	San Martin N° 450 1°er piso, Of. 55
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	
Domicilio de presentación de ofertas:	San Martin N° 450 1°er piso, Of. 55 o via email al privadaushu@tierradelfuego.gob.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	San Martin N° 450 1°er piso, Of. 55
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	NO REQUIERE
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	A CARGO DEL PROVEEDOR

Tec. Débora Beatriz PERDOMO
SUBSECRETARIA DE PLANIF. Y CONTROL
SECRETARIA DE COORD. NAC. GA
ADMINISTRATIVA DE GOBIERNO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Facundo Ezequiel TAPIA
JEFE DE DEPARTAMENTO DE
REGISTRO DOCUMENTAL
Secretaría de Coordinación Administrativa
del Gobernador